Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

USHUAIA, 14 ABR 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-17980-2023 del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.A.F. N° 62/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 62/23 se autorizó la Contratación Directa N° 06/23 - RAF 506, referente a la contratación del servicio de reparación y puesta en funcionamiento del ascensor del Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido N° 05/23 - RAF 506.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente declarar desierta la Contratación Directa N° 06/23 - RAF 506.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación, atento a que persiste la necesidad de contar con dichos servicios y autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 09/23 - RAF 506, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada: "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECÍFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°188/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 06/23 - RAF 506, autorizada por Disposición D.G.A.F. N° 62/23, referente a la contratación del servicio de reparación y puesta en funcionamiento del ascensor del Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a la Contratación Directa N° 09/23 - RAF 506, referente a la contratación del servicio de reparación y puesta en funcionamiento del ascensor del Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museosy Patrimonio Cultural (Ley Provincial 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada: "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECÍFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

G.T.F.
P.F.K.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000086

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 6)
Pieza Administrativa E Nro. 17980- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 13/04/23**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 18/4/2023 16:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 6/2023 506 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, Nº 3635/22, N°188/23 - Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento y reparacion de ascensores. Pesos**			
>>	Revisión de componentes electromecánicos, eléctricos, limpieza general, engrase y revisión del sistema mecánico y puesta en marcha.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO 30 DÍAS)

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000086

Compra Directa Nro. 00009/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 6)
Pieza Administrativa E Nro. 17980- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 13/04/23**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 18/4/2023 16:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 6/2023 506 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, Nº 3635/22, N°188/23 - Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47) (30 DÍAS
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU Nº 163 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 18/04/23
Domicilio de presentación de ofertas:	AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T